

cias de D./D.ª Fabián Guerrero Rubio contra la empresa Construcciones Mancirbe, S. L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Mancirbe, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.931,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a diez de marzo de dos mil cinco.—El/La Secretario Judicial.—11.169.

## CONSTRUCCIONES COLLOTO, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el despacho de Eduardo Blanco Serrano, sito en Plaza de San Miguel, número 1, planta primera, de Oviedo (Principado de Asturias), el día 27 de mayo de 2005, a las 18,30 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el siguiente día 28, a la misma hora, para tratar y adoptar acuerdos en relación con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los Administradores, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio 2004 y aplicación de los resultados de dicho año.

Segundo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista puede solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos e informaciones que habrán de ser sometidos a aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar, por escrito, informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Oviedo, 9 de marzo de 2005.—Una Administradora Solidaria, Margarita Colloto Prida.—11.116.

## CONSTRUCCIONES VALLE & ROBLES, S. L.

### Convocatoria de Junta General de Socios

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 28 de abril de 2005, a las trece horas y que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía sito en Madrid, en el Paseo de la Castellana número 8, 4.º izquierda, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de la Memoria, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Aplicación de los Resultados correspondientes al ejercicio económico de 2004, cerrado el 31 de diciembre pasado, que están a disposición de los socios en el expresado domicilio social, así como de la gestión social efectuada por el Administrador Único.

Segundo.—Facultar al Órgano de Administración para otorgar cuantos documentos sean necesarios para la elevación a público de los acuerdos que se adopten y para su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, en cualesquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los Estatutos Sociales, a partir de la publicación de esta Convocatoria cualquier socio puede obtener de la Sociedad,

de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—Administrador Único, Juan Valle Anguita.—11.891.

## CONSULTORÍA Y TELEFORMACIÓN INTEGRAL S. L.

### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Bilbao

Publica: Que en la ejecutoria número 170/04 seguida contra el deudor Consultoría y Teleformación Integral S.L., domiciliado en C/ Fandaria n.º 1 módulo 107-108 Bilbao se ha dictado el 16-12-04 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 234.511,48 euros de principal y de 42.212,06 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 16 de diciembre de 2004.—La Secretario Judicial, María Josefa López Recio.—11.168.

## CONTRATAS ROZALSA, S. L.

### Declaración de insolvencia Madrid

Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid, hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 124/04 con n.º demanda 1068/03 a instancia de Víctor Manuel Ruiz Quinto contra la empresa Contratas Rozalsa S.L. sobre Cantidad, en la que con fecha 13-7-2004 se ha dictado auto por el que se declara a los ejecutados Contratas Rozalsa S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.799,55 Euros la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Jdo. Social n.º 20.—11.362.

## COOPERATIVA DE CONSUMO SAN ISIDRO

### Declaración de insolvencia

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Navarra,

Hago saber: Que en este juzgado se tramita ejecutoria 119/2004 a instancias de don Vicente Litago Sanz, don Jesús Ojuel Martínez y don Jesús Lostado Jiménez, en la que se ha dictado auto que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Se declara al ejecutado Cooperativa de Consumo San Isidro en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 34.028,91 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedáse a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.»

Pamplona, 15 de marzo de 2005.—Secretaria Judicial, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—11.156.

## CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 3 de marzo de 2005, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera y única convocatoria.

Lugar: Centro Promocional «Área de Guissona», sito en calle dels Llacs, número 1, de Guissona (Lleida).

Día: 5 de mayo de 2005.

Hora: Veinte horas.

La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, y/o aceptación en garantía de acciones de la sociedad, de conformidad y dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como autorización para la enajenación de acciones propias.

Cuarto.—Renovación de dos Consejeros.

Quinto.—Fijación del límite de la cuantía de la retribución anual a percibir por el conjunto de los Consejeros conforme al artículo 20.4 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de acuerdos adoptados por la Junta general.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la reunión de la Junta general los accionistas que posean un número mínimo de tres acciones o un porcentaje mínimo del uno por mil del capital social y que las tengan inscritas a su nombre en el libro-registro de acciones de la sociedad con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta general.

Los accionistas titulares de menos de 3 acciones podrán agruparse a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otra persona con derecho de asistencia.

El accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para esta Junta. Si el escrito es privado, la firma del poderdante deberá ofrecerse o ser reconocida como auténtica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de los Estatutos, para asistir a la Junta general los accionistas deberán acreditarse mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa.

Se informa que el Consejo de Administración remitirá dicha tarjeta por correo ordinario al domicilio de los accionistas que consta en el libro-registro de acciones. No obstante, cualquier accionista podrá también solicitar la tarjeta de asistencia en el domicilio social de la empresa.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita:

a) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría correspondientes al ejercicio social 2004.

b) Cualquier otro documento que haya de ser sometido a la aprobación de la Junta.

Toda la documentación de la Junta general se podrá consultar y obtener en la página web de la sociedad (<http://www.cag.es>).

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones por escrito que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Intervención de Notario en la Junta general: El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta correspondiente a la Junta general.

Guissona, 14 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miquel Marsol Parramón.—11.060.

### CYS TELEPHONIC DISTRIBUTION COMPANY, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 153/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Moncserrat Huerta del Val, contra Cys Telephonic Distribution Company, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11-3-05, Auto por el que se declara al ejecutado Cys Telephonic Distribution Company, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3541,80 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—11.382.

### DISTRIBUIDORA DE ANALÍTICA PARA LA MEDICINA IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La que suscribe, María Luisa Abad Pérez, Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad «Distribuidora de Analítica para la Medicina Ibérica, Sociedad Anónima» y Consejera Delegada de la misma tiene el gusto de convocarle a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Barcelona el día 26 de abril de 2005 a las doce horas (12:00 horas) en el domicilio social, Avenida Diagonal 304, bajo 1.º

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio indicado el 1 de enero de 2004, y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si precede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Nombrar como Auditor de Cuentas de la sociedad a «Audiaccess, Sociedad Limitada» con CIF B63246599 y número Registro oficial de auditores de cuentas: S1582.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo le recuerdan el derecho que le asiste, por sí mismo, o en unión de un experto contable, a examinar en el domicilio social los documentos que sirven de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Barcelona, 18 de marzo de 2005.—María Luisa Abad Pérez, Consejera Delegada.—11.905.

### DOCATEL TELECOM, S. L. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 222/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rubén Bouldosa Martín, contra Docatel Telecom, S. L. L., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de la empresa Docatel Telecom, S. L. L., a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 2.666,95 euros de principal que adeuda a Rubén Bouldosa Martín.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—11.381.

### ENERDIS, S. L.

#### Cédula de notificación

D. César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 176/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco José López Vivantos y otros, contra la empresa Empresa Enerdis, S. L., con CIF B-30315790, se ha dictado en fecha 18-1-05 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Enerdis, S. L., por importe de 53.940,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 15 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial, don César Cánovas-Girada Molina.—11.170.

### ESABE INFORMÁTICA DISTRIBUIDA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 17 de marzo de 2005 acordó reducir el capital de la Sociedad que actualmente se haya establecido en la cifra de 228.005,81 euros mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 96.000 acciones, de 3,0051 euros a 0,63 euros de valor nominal, con lo que el capital social queda reestablecido en la cifra de 60.480 euros.

Barcelona, 21 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José M.ª Gramunt Giménez-Frontín.—11.877.

### ESCORXADOR DE GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Edificio de L'Escorxador, Pla d'Abastaments, sin número de Girona, el próximo día 28 de abril de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, el día 29 de abril de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas

y ganancias), y Propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los Señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

En Girona, a 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Josep Casacuberta Antoner.—11.901.

### EVS ENCUADERNACION, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D.ª Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 17 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 3/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Adolfo Martín Rey contra EVS Encuadernación S.L. se ha dictado resolución en fecha 14 de marzo de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada EVS Encuadernación S.L. en situación de insolvencia total por importe de 111.848,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—Secretaria judicial, D.ª Paloma Muñoz Carrión.—11.361.

### FAMGILPAR, SICAV, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio